

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de 22 de mayo de 2017, por la que se declara la condición de aguas minero-industriales a las procedentes del recurso que se cita, sito en el término municipal de El Saucejo (Sevilla).

A instancias de don Benigno Ángel Gómez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula su estructura orgánica, se hace pública la Resolución de fecha 22 de mayo de 2017, por la que se resuelve:

Declarar la condición de aguas minero-industriales a las procedentes del recurso de la Sección B) denominado «Irene» número 16, sito catastralmente en la parcela 7 del polígono 4, del término municipal de El Saucejo (Sevilla), cuya referencia catastral es 41090A004000070000FI, y cuyas coordenadas UTM son:

PUNTO DE ALUMBRAMIENTO	Coordenada X	Coordenada Y
Irene	316.373,64	4.105.153,24

Todo ello para el posterior aprovechamiento racional de las sustancias que contengan, debiendo solicitar la oportuna autorización dentro del plazo improrrogable de un año, contado a partir del día siguiente del de la notificación de la Resolución; en caso de no solicitarla dentro del plazo reseñado, se dará por extinguido, sin más trámite, el derecho preferente al aprovechamiento de don Benigno Ángel Gómez.

Sevilla, 5 de junio de 2017.- La Dirección General, Natalia González Hereza.